

## ANEXO II

## Pruebas segunda y tercera de selección

## Segunda.—Aptitud física:

1. Salto de caballo (altura, 1,25 metros), con trampolín rígido situado a 0,80 metros. Pasarlo con un solo apoyo simultáneo de ambas manos. Será condición imprescindible superar esta prueba para realizar las demás.

2. Prueba de potencia tren inferior: Salto vertical. Marca mínima: 40 centímetros.

3. Prueba de potencia tren inferior: Salto de longitud sin carrera (pies juntos). Marca mínima: 1,75 metros.

4. Prueba de potencia tren superior (cualidad extensora de brazos): Flexiones-extensiones de brazos. En posición de tierra, inclinada adelante. Marca mínima: Ocho flexiones.

5. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos, con salida a pie. Marca mínima: Ocho segundos cinco décimas.

6. Prueba de resistencia muscular: Carrera de 1.000 metros lisos. Marca mínima: Cuatro minutos quince segundos.

Esta prueba será calificada de cero a 10 puntos, correspondiendo el cero a las marcas mínimas exigidas, siendo indispensable alcanzar todas estas marcas mínimas para poder optar a la tercera prueba.

## Tercera.—Suficiencia cultural e intelectual:

Examen escrito sobre los conocimientos exigidos para la obtención del certificado de Graduado Escolar.

Esta prueba será calificada de cero a 10 puntos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**32380** ORDEN de 31 de octubre de 1983 referente al concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIII, «Aerodinámica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del excelentísimo señor don Gregorio Millán Barbany, como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIII, «Aerodinámica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), nombrado por Orden ministerial de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril);

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril);

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Gregorio Millán Barbany al cargo de Presidente titular del concurso-oposición arriba mencionado y en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don José Luis Mangiano de Mas, nombrado Presidente suplente por la misma Orden de 7 de marzo de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**32381** RESOLUCION de 30 de noviembre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y en la base 5.ª de la Orden de 31 de agosto de 1983 por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Tena López, Director general de Aviación Civil.

Vicepresidente primero: Ilustrísimo señor don Angel Sastre de la Fuente, Subdirector general de Personal.

## Vocales:

Don Victoriano Martín Ortiz, funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, Director del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid.

Don Juan José Pastor Múgica, funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, Director del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Barcelona.

Don Justo Enrique Villán Camarero, Director de la Escuela Nacional Aeronáutica.

Don Francisco Montoto Simón, funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Secretario: Don José Antonio Pérez Sánchez, funcionario del Cuerpo General Administrativo Jefe de la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil.

## Vocales suplentes:

Don Tomás Vidriales Bartolomé, funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, Director del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Las Palmas.

Don Antonio Yus Blasco, funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, Director del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Zaragoza.

Don Jorge García de la Cuesta, funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Don Mariano Hernández Fernández, funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Don José María Gil Díez, funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, Jefe del Negociado de Inspección de Operaciones.

Secretario suplente: Don Florentino Sánchez García, funcionario del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado en la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil.

## Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

## ADMINISTRACION LOCAL

**32382** RESOLUCION de 31 de octubre de 1983, del Ayuntamiento de Verín, referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Orense número 219, correspondiente al día 26 de septiembre de 1983, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por oposición restringida, para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3 v coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación, y en régimen de media jornada.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Verín (Orense), 31 de octubre de 1983.—El Alcalde.—16.206-E.

**32383** RESOLUCION de 11 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila), referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 134, de fecha 6 de noviembre de 1983, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, de nivel de proporcionalidad 4.

Bases: Publicadas en dicho «Boletín», junto a la convocatoria. Presentación de instancias: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al que aparece publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia.

Derechos de examen: 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pedro Bernardo, 11 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—15.254-E.